



Fragilidad emocional y adolescencia II

Orientaciones para la escucha
activa desde la escuela





Jefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación

María Soledad Acuña

Jefe de Gabinete

Manuel Vidal

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

María Lucía Feced Abal

Subsecretario de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

Santiago Andrés

Subsecretario de Carrera Docente

Oscar Ghillione

**Subsecretario de Gestión Económico Financiera
y Administración de Recursos**

Sebastián Tomaghelli

Subsecretaria de la Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

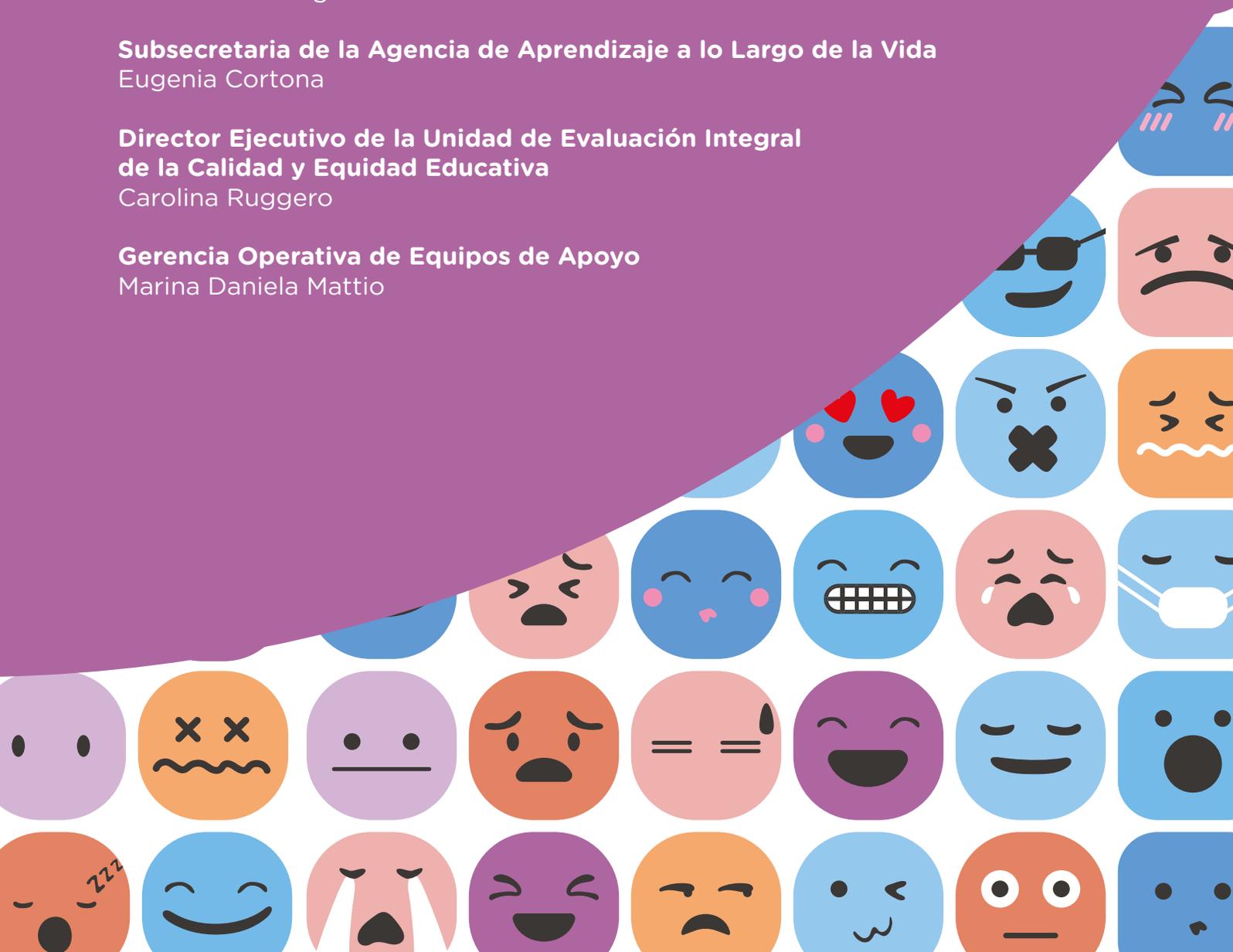
Eugenia Cortona

**Director Ejecutivo de la Unidad de Evaluación Integral
de la Calidad y Equidad Educativa**

Carolina Ruggero

Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo

Marina Daniela Mattio





Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo

Equipo de trabajo:
Elaboración y desarrollo del material

Jimena Charosky
Pablo García Izquierdo
Mariano Ezequiel Rodríguez
Mariela Rivas Urcaray
Pamela Sánchez Besada.

INTRODUCCIÓN

La escuela es un espacio formativo, de interacción y socialización, privilegiado para generar lógicas de cuidado. El tiempo que niños, niñas y adolescentes pasan en la escuela nos posibilita, muchas veces, identificar, detectar y abordar muchas de las situaciones disruptivas, angustiantes, de padecimiento y malestar, que los/as estudiantes podrían estar atravesando. Asimismo, es un **espacio propicio para la construcción de subjetividad, generar lazos y vínculos sociales**, por lo cual se hace difícil pensar la afectividad separada de la escuela.

Los/as adultos/as que acompañan a niños, niñas y adolescentes en la escuela, muchas veces se preguntan cómo acompañar a los/as estudiantes cuando refieren alguna situación que podría considerarse preocupante en referencia a su bienestar integral. Entendiendo la complejidad de estas situaciones que irrumpen en el cotidiano escolar, se elaboró esta guía **dirigida a Supervisiones Escolares, equipos de conducción, docentes, preceptores/as y los profesionales que conforman los equipos técnicos.**

La misma pretende brindar **nuevos aportes y algunas sugerencias para la construcción de una mirada de cuidado frente a situaciones de padecimiento subjetivo de los/as estudiantes**, para establecer un espacio de escucha por parte de los referentes adultos de la institución y algunas estrategias de cómo acompañar ante estas situaciones que se presentan en el cotidiano escolar; desde un espíritu preventivo y anticipatorio.

Esta guía va en consonancia con otros materiales, a saber, la guía de [“Fragilidad Emocional y Adolescencia”](#) y la guía de [“Adolescencia y Emociones”](#).

El silencio, ¿es salud?

En la sociedad circulan discursos que impactan directa o indirectamente en la conducta y en la manera en la que percibimos el mundo, por ejemplo:

“El silencio es salud”, “si lo que vas a decir no suma, entonces mejor calla”, “Es mejor ser rey de tu silencio que esclavo de tus palabras”.

Sin embargo, muchas veces **lo que no se dice conlleva malestar**, angustia, genera frustración y enojo. Por esto se hace imperioso cuestionar estos discursos, generando **espacios de intercambio donde “hablar de lo que nos pasa ” sea la opción más saludable**. Éste tipo de espacios regulares en el tiempo favorecen y fortalecen las redes interpersonales de los adolescentes entre sí y con los referentes educativos, siendo clave para el sostén emocional y la tramitación de deseos, expectativas y temores propias de la edad.

*Para que alguien pueda **hablar**, necesariamente alguien tiene que **escuchar**.* En este sentido, resulta necesario habilitar un espacio en el que se genere una escucha atenta y activa, suponiendo que la otra persona tiene algo que decir. Predisponerse a escuchar no siempre está ligado a dar una respuesta o solución, sino que consiste en el **encuentro con un/a otro/a que empaticé y de lugar al dolor o padecimiento**.

¿Por qué es importante brindar espacios de escucha para los/as adolescentes?

Brindar lugares de expresión donde la palabra del/la adolescente sea escuchada por un adulto referente, permite muchas veces aliviar el malestar emocional. El sólo hecho de saber que esos espacios de escucha están disponibles, dinamiza las oportunidades de alojar y contener situaciones de padecimiento en los/as jóvenes, incluso por fuera de los espacios establecidos. **La emoción puesta en palabras permite pensar antes que actuar**.

La adolescencia es una etapa de muchos cambios e interrogantes, de construcciones y deconstrucciones, de separación de los padres, cambios

físicos, de descubrimiento de sí mismos y de los/as otros/as. Se trata de adaptarse a un nuevo cuerpo, a un nuevo rol dentro de la sociedad y eso desde ya genera grandes movimientos internos. En ese desligarse de lo infantil, las y los jóvenes suelen transitar períodos de máxima vulnerabilidad relacionados a la incertidumbre que generan los cambios que atraviesan.

Las emociones pueden ser complejas de entender y expresar en esta etapa ya que se manifiestan de forma intensa y variable, siendo muchas veces difícil que el/la adolescente comprenda qué está sintiendo o incluso qué lo/la hizo sentir así.

La adolescencia es un momento vital que se caracteriza por las conductas de impulsividad, en ocasiones observamos que los estudiantes manifiestan reacciones rápidas, inesperadas o desmedidas ante algunas situaciones. A veces les cuesta controlar sus impulsos y deseos, y actúan sin tener en cuenta las consecuencias. Es importante darles espacios para que hablen, escucharlos/as y de esta manera brindarles ayuda en el caso que fuese necesario.

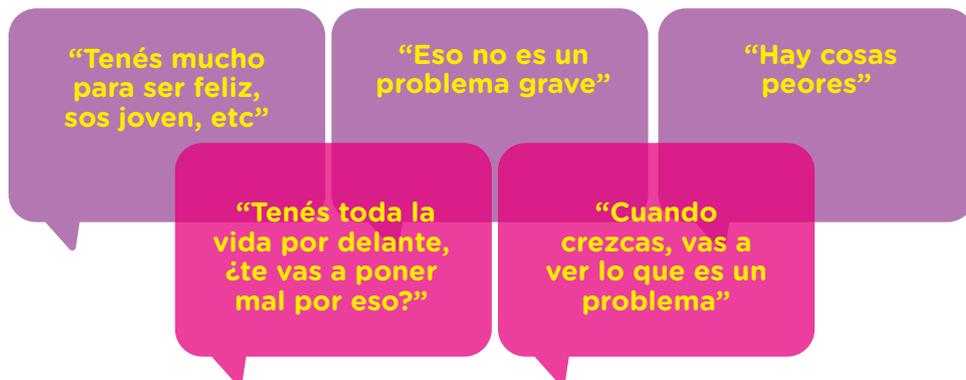
¿quiénes pueden escuchar? ¿con qué herramientas cuenta quien escucha?

Toda persona que en su rol de adulto/a, que acompaña las trayectorias educativas, puede brindar un espacio de escucha a los y las estudiantes. **No hace falta ser profesional de la Salud Mental para dar lugar a la escucha.** Se trata de poder asumir la responsabilidad y el rol que el/la estudiante le otorga como depositario de su confianza.

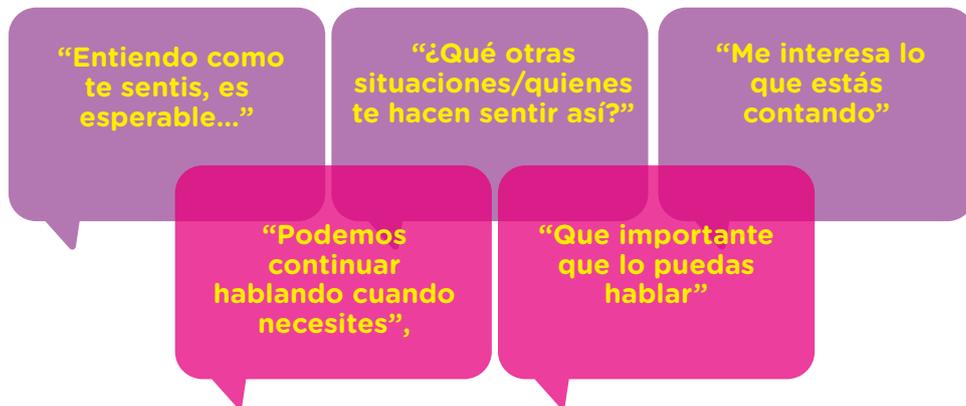
Escuchar **no implica diagnosticar** ni brindar una solución al problema, sino que es el puntapié inicial y fundamental para el proceso de la **construcción de una red de contención.**

Este referente adulto/a que se predispone a escuchar tiene como herramientas de base la **empatía**, la capacidad de mirar al otro desde un lugar de **interés** por aquello que le ocurre y puede, desde ese lugar, brindar un espacio para que el otro/a pueda contar aquello que le preocupa, inquieta o molesta.

Algunas frases **obturán la posibilidad** de que el/la estudiante hable y pueden ser percibidas como una exigencia de parte del adulto que podría acrecentar sensaciones como culpa, frustración o dar la sensación de estar minimizando el problema. Por ejemplo:



Las **devoluciones dirigidas a habilitar** la posibilidad de que el/la estudiante prosiga hablando, permiten que el/la estudiante no se inhiba en ese espacio. Por ejemplo:



En este sentido, **el rol del adulto consiste en alojarlo y contenerlo, intentando no juzgar o hacer juicios de valor sobre aquello que está contando.**

En algunos casos es necesario **realizar las articulaciones con otros referentes adultos institucionales** que aporten una mirada más amplia y orientaciones específicas a la situación.

Es importante tener **conocimiento de las normativas** vigentes para informar a quien corresponda e **iniciar los protocolos** que se consideren necesarios.



¿Qué se puede hacer con eso que se escucha?

El rol de adultos/as dentro de la escuela permite que, en muchas ocasiones, los/as estudiantes se acerquen con confianza para poner en palabras los malestares o situaciones que se encuentran atravesando, los cuales pueden relacionarse con **situaciones propias de la etapa evolutiva y situaciones que podrían poner en riesgo la integridad psicofísica:**

A. Situaciones propias de la etapa evolutiva adolescente:

La adolescencia es una etapa evolutiva que forma parte del desarrollo de todas las personas, comprendiendo cambios a nivel corporal, como así también en relación a la construcción de la identidad, siendo un proceso dinámico que marca el pasaje de la niñez a la adultez. Es un momento de transición, que si bien cada individuo la atraviesa a su manera, puede manifestarse de distintas formas en la conducta, por ejemplo: cambios de humor repentinos, retraimiento, cuestionamientos al mundo adulto, impulsividad o desgano entre otras. Estas conductas están enmarcadas en cuestiones propias de esta etapa vital. Otras, en cambio, pueden ser **señales** o demostraciones de un sufrimiento que requieran de un abordaje particular.

Para poder definir si se trata de cuestiones propias de la etapa o si son meritorias de otro tipo de acompañamiento por parte de los adultos o profesionales de la salud, es preciso tener en cuenta algunas variables.

- **El factor tiempo**, por ejemplo, puede ser el orientador de un malestar que si se extiende de forma prolongada a lo largo de un periodo, puede indicar que una cuestión que requiera de una mirada atenta y seguimiento

por parte de los adultos referentes.

- **La intensidad** con la que se presentan también es un factor a tener en cuenta. Es preciso diferenciar situaciones que se viven con inquietud o incomodidad y por otro lado aquellas que se presentan como angustia desmedida que no encuentran cauce incluso siendo acompañadas por adultos.
- Otra variable está relacionada a la **aparición repentina o disruptiva** de conductas que no son habituales en el **contexto** de esa trayectoria escolar y que pueden leerse o ser interpretadas como un pedido de ayuda. Un/a adolescente puede manifestar repentinamente modos de ser y estar en la escuela que no le eran propios de su trayectoria escolar como por ejemplo tristeza sin motivo aparente, empieza a ausentarse, la aparición impensada de alguna transgresión que resulta inhabitual en el/la estudiante o bien una abrupta desconexión de su círculo afectivo.

Dichas manifestaciones de malestar emocional por parte de los/as adolescentes de por sí no portan una única interpretación, sino que requieren de una **contextualización** y de la posibilidad de iniciar un **diálogo** para entender de manera integral la situación.

En estas situaciones desde las instituciones escolares es importante trabajar y accionar en pos de **co-construir una cultura de cuidado**. La misma incluye acciones como observar, escuchar, contener, acompañar y orientar, así como también conocer el marco normativo en relación a los derechos de NNyA.

Aquellas situaciones que generan angustia y/o preocupación **pueden ser compartidas con otros actores institucionales** para poder pensar en conjunto (Directivos, espacio de tutoría, Departamento de Orientación Escolar, Equipo de Asistencia Socioeducativa, Equipo de Orientación Escolar de Media o Equipo de Orientación Escolar de Adultos y Adolescentes). Se pueden pensar circuitos de abordaje, propios y singulares de cada institución, en donde no se considere necesaria la activación de un protocolo pero que de todos modos **requiere de una observación activa y empática**, determinando quién/quienes es o son el/los adultos referentes más adecuados para intervenir y dar seguimiento a la situación. Contar entre colegas situaciones personales de las y los estudiantes, en un marco de respeto e intimidad, no vulnera derechos y permite activar mecanismos de seguimiento y apoyo institucional.



B situaciones que podrían poner en riesgo la integridad psicofísica:

Cuando los/as estudiantes refieren alguna vulneración sobre sus derechos, o aluden que se autolesionan o transmiten ideas vinculadas a la muerte, **la escuela tiene el deber de intervenir (VER ANEXO 1)**. El **conocimiento de la normativa**, así como también de los **protocolos y/o posibles dispositivos de emergencia**, indican las acciones a implementar y los caminos a seguir si se considera que hay riesgo inminente que ponga en juego la salud psicofísica y emocional de los/as estudiantes.

El/la estudiante y su familia tiene que estar al tanto de las acciones que se van a llevar a cabo, haciéndolo/la partícipe del proceso. Es importante asegurarle que todas las acciones o decisiones que se tomen le serán informadas y que serán siempre en virtud de su resguardo. Haciéndoles saber que tanto los profesionales del DOE (Departamento de Orientación Escolar) como los Equipos de Apoyo (ASE, EOE de Media y EOE de Adultos y Adolescentes) cuentan con un equipo que podrá orientar y dar seguimiento a la situación.

¿se puede identificar si un/a estudiante está transitando una situación de malestar/angustia?

Muchas veces la observación de ciertos indicadores posibilitan que como adultos/as de la escuela, se considere pertinente brindar un espacio de escucha y contención privado para que puedan expresarse y hablar de lo que les está sucediendo. En el cotidiano escolar se pueden observar las distintas formas en que los/as estudiantes manifiestan sus emociones: expresión verbal de forma directa o indirecta de pensamientos que pueden resultar preocupantes, cambios conductuales muy marcados, conductas de riesgo o impulsividad, autolesiones, aislamiento/retraimiento, sentimientos de tristeza o angustia profunda, de desgano y desinterés, cambios en la alimentación y el sueño o consumos problemáticos.

Es de suma importancia **tener en cuenta estos indicadores de manera contextualizada**, es decir, hacernos preguntas que nos permitan también evaluar el contexto: ¿Sucedió algo en el entorno familiar en el último tiempo? ¿y en su grupo de pares?. Estos cambios que observo ¿se dieron de forma abrupta o fue algo progresivo en el tiempo? ¿Cómo es la asistencia a la escuela? ¿se ausenta con frecuencia? ¿cómo es la interacción con sus pares? ¿cómo se relaciona con los adultos de la escuela?.

Las respuestas a estos interrogantes nos ayudarán a tener una visión situada y contextualizada de la situación. Para delimitar si se trata de una cuestión propia de la etapa o requiere de articulaciones con otros actores que nos permitirá pensar en acciones concretas tendientes al cuidado de ese/a adolescente.

Asimismo, otras situaciones, pueden presentarse de modo más imperceptible, pero también requieren de nuestra atención y de un seguimiento individual. No siempre los y las estudiantes pueden expresar mediante el diálogo y /o la acción su malestar . A veces el silencio, la evitación o pérdida de contacto visual, el retraimiento persistente en la vinculación con pares, la ausencia persistente de receptividad ante el acercamiento del adulto referente, la baja expresividad que no se explica exclusivamente por un carácter tímido, pueden ser signos de una situación de sufrimiento o padecimiento.

Si un/a estudiante relata situaciones o ideas que ponen en riesgo su integridad física, ¿qué se puede hacer desde la escuela?

En primera instancia es fundamental **no negar ni minimizar el relato**. Se debe procurar mantener una actitud de escucha activa, empatizar, contener al/la estudiante. No buscar ni intentar indagar en un por qué (causa), sino más bien valorar que hayan confiado algo tan personal y ponerse a disposición para poder ayudar a que se sienta mejor. Para esto es importante evitar discursos, tales como: *“Tenés que disfrutar”*, *“tenés que estar contento/a”* o *“¡vos podés!”*

Esto muchas veces genera el efecto contrario al que se busca y en lugar de motivar, se genera culpa o autorreproches por no poder sentirse de otra forma. Cabe resaltar que cuestiones relacionadas con la afectividad **no se pueden modificar voluntariamente** y la escuela no va a poder revertir ese malestar.

Es importante tener en cuenta que los diagnósticos corresponden al área de Salud. Si bien la escuela cuenta con herramientas para abordar estas situaciones y los Equipos de Apoyo orientan en este acompañamiento, son los equipos interdisciplinarios de Salud los que deben realizar esa tarea. Por ello, **será necesario activar protocolos para que la situación pueda ser abordada y evaluada por equipos interdisciplinarios de Salud (VER ANEXO 1)**.

Desde la escuela junto con los equipos técnicos se realiza el seguimiento de la misma, manteniendo espacios de expresión y de escucha siempre disponibles, que sean respetuosos de los tiempos individuales.

Si se comunica aquello que se escucha ¿se rompería la confianza con el/la estudiante?

Como adultos/as responsables/referentes se tiene el deber de informar sobre problemáticas complejas que atañen a la salud, a la integridad física o emocional, por ejemplo, autolesiones, ideaciones suicidas.

Es importante para poder ayudar y mantener un vínculo de confianza, **comunicarle a el o la estudiante** que como adultos dentro de una escuela se tiene la obligación de informar a quien corresponda en pos de crear un dispositivo de cuidado. Asimismo aclararle que **se transmitirá, sólo a quien corresponda, la información necesaria para brindarle ayuda.**

Es necesario informar al Equipo Directivo o referente que corresponda dando cuenta de la situación evitando compartir detalles indiscriminadamente para evitar revictimizar al/a la estudiante y sin emitir juicios y/u opiniones personales.

¿qué puede hacer la escuela para contribuir al “proyecto de vida” de los/as estudiantes?

La escuela cumple un rol fundamental en la construcción del “proyecto de vida” Entendemos por proyecto de vida a la posibilidad de un sujeto de pensar la vida en términos de futuro dentro de un proceso de construcción de identidad.

Trabajar sobre planes a futuro genera expectativas. **Es preciso acompañar a los/as adolescentes en la entrada al mundo adulto, este proceso implica el autoconocimiento para la construcción de objetivos claros,** buscar alternativas que el/la estudiante podría tomar de acuerdo a sus posibilidades y deseos en pos de su bienestar integral.

Es necesario saber que **es un proceso** y que depende de cada uno/a cómo realizarlo. Es la proyección que el/la estudiante hace de su vida, para pensarse en el presente, reflexionar sobre este, conocerse y proyectarse en un futuro con el objetivo de cumplir las metas trazadas. Debe ser PERSONAL y FLEXIBLE. Tanto la familia, como la escuela y los vínculos interpersonales significativos influyen y posibilitan la construcción de proyectos, la identidad personal y las trayectorias educativas y laborales.

En la etapa de la adolescencia también entra en juego la elección de la orientación vocacional, en relación a las decisiones que los/as estudiantes tomarán acerca de **“qué quieren ser y qué desean hacer”**, esto no necesariamente está en relación a la elección de una carrera universitaria, sino que puede abarcar aspectos relacionados a cómo podrán desarrollarse en alguna otra actividad en la comunidad, familiar, para la cual necesiten de alguna preparación específica.

El proyecto de vida consiste en establecer los **planes a futuro** de la persona. En el mismo se pueden trazar metas realistas a corto, mediano y largo plazo, analizando las fortalezas, debilidades, posibles dificultades, facilitadores, etc.

Es un proceso y depende de cada uno/a cómo realizarlo. Es una proyección que se hace de la vida en el futuro con el objetivo de cumplir las metas planeadas. El Proyecto de vida, como estrategia didáctica, desarrolla la motivación y la autonomía en el estudiante

Palabras de cierre

Diariamente pueden transitarse situaciones que aparecen como expresión de malestar y afectan a los y las estudiantes. La escuela representa para ellos/as un lugar de cuidado, donde se sienten valorados, aceptados y a donde pueden recurrir en caso de necesitar ayuda o contención.

La escuela, como parte del sistema de promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y como entorno seguro, debe desplegar acciones que tienen por objetivo detectar y reducir el riesgo en situaciones de crisis. El marco normativo establece criterios de intervención y dota a los adultos de la escuela de herramientas para el abordaje integral de estas problemáticas en las que la mirada y escucha del otro/a es fundamental.

Esta guía pretende ser un marco para pensar las prácticas educativas vinculadas al abordaje de situaciones complejas desde la perspectiva de derechos entendiendo que todo acto de cuidado es pedagógico e implica la transmisión de conocimientos, habilidades, valores y normas que son fundamentales para el desarrollo integral de los y las estudiantes.

ANEXO 1

ANEXO 1

Este apartado resulta de suma importancia para el abordaje de las situaciones en las que podría estar en riesgo la integridad psicofísica de un/una estudiante.

Es de destacar el vínculo de confianza construido con el/la adulto/a, a partir del cual el/la estudiante expresa una situación dolorosa deseando que se tome intervención de algún modo y poder recibir ayuda.

Es importante:

- Escuchar respetuosamente al/a la estudiante que se ve afectado/a por esta situación.
- Ofrecer una escucha activa, construir un intercambio basado en la confianza.
- No emitir juicios de valor y no poner en duda el relato del/de la estudiante.
- Mantener una expresión neutral (no escandalizarse, impresionarse, etc.).

A continuación, se proponen una serie de preguntas e interrogantes para “mirar”, “leer” las situaciones que emergen en el cotidiano escolar. Son disparadores para reflexionar de acuerdo a cada situación y su singularidad.

Interrogantes para pensar las situaciones de riesgo

- ¿Cómo se presenta la situación en la institución escolar?
- ¿Quién la refiere? ¿De qué manera?
- ¿Quién toma conocimiento de la situación en primer lugar? ¿A quién se lo transmiten en la escuela?
- ¿Qué actores educativos deben estar informados?
- ¿Con qué actores institucionales se puede pensar la situación? ¿La Supervisión está avisada? ¿El DOE? ¿El equipo técnico (ASE, EOE Media, EOE Adultos y Adolescentes)?
- ¿Qué referente institucional se comunica con la familia?
- ¿Cómo se realiza el acompañamiento a la familia?
- ¿Se sabe si el/la estudiante tiene hermanos/as que asistan a la escuela o que estén en otro nivel educativo?
- ¿Asiste regularmente?

No siempre se cuenta con toda la información necesaria para establecer las acciones a seguir. Por ende, es importante entender que consultar sobre algunas cuestiones a los/las estudiantes **no implica una revictimización**:

Es fundamental considerar y tener en cuenta que evitar la revictimización del/ de la estudiante no implica evitar escuchar y relevar su relato. Es pertinente y hasta necesario esclarecer ciertas cuestiones para poder tomar las medidas correspondientes frente a la situación planteada.

¿Qué es revictimizar?	¿Qué NO es revictimizar?
Solicitar al NNy/o A que repita el relato en diversas oportunidades y a diferentes actores sin una finalidad específica.	Frente a un primer relato: solicitar mayor información al NNyA con el objetivo de clarificar la situación para evaluar la misma y definir su abordaje: cuándo se dio el hecho, quién lo habría llevado a cabo, etc

Variables a tener en cuenta para definir la urgencia:

- **Factor tiempo:** ¿Es una situación actual? ¿Ocurrió en los últimos días? ¿El relato hace referencia a años anteriores?
- **Referentes adultos/as:** ¿Funcionan como factores de protección y cuidado? ¿Existe algún adulto/a responsable a quien se pueda recurrir para que garantice los derechos de NNyA? ¿Está en conocimiento de la situación? ¿Lleva adelante medidas de protección o niega la situación?
- **Signos físicos visibles**
- **Riesgo inminente:** ¿Existe riesgo de vida? ¿Aparecen en el Relato del NNyA que haga referencia a una situación de riesgo: el/la estudiante expresa sensaciones, emociones respecto de sentimientos de angustia, tristeza generalizada, no encontrar sentido a sus días, etc.?

Lineamientos de intervención

En los casos donde se detecte alguna **situación de fragilidad emocional pero no se determine el riesgo de vida**, el Equipo Directivo deberá:

- Comunicarse con algún referente familiar y solicitarle que concurra inmediatamente a la escuela.
- Dejar constancia en el libro de actas y orientar a la familia que asista al efector de salud que corresponda en pos de recibir la atención necesaria.
- La escuela tendrá que solicitar a la familia una copia del certificado de actuación del efector de salud para poder realizar el seguimiento y acompañamiento.
- Es imperioso realizar el seguimiento correspondiente articulando con los profesionales tratantes designados para acompañar la evolución de la situación y el acompañamiento del/de la estudiante y/o su entorno familiar en el caso que lo considere necesario.
- Dar intervención al Equipo de Apoyo que corresponda

Ante una situación de emergencia y/o desborde emocional que implique **riesgo de vida o riesgo a la integridad del/de la estudiante y se dé dentro del ámbito institucional, el Equipo de Conducción deberá:**

- Comunicarse inmediatamente con el SAME Línea 107.
- Comunicarse con algún referente familiar y solicitarle que concurra inmediatamente a la escuela.

ACLARACIÓN: En el caso de estudiantes menores de 18 años en los que la familia no opere como agente protector, es decir, no puede garantizar el cuidado, protección y bienestar integral del/de la estudiante, la escuela debe, además de llamar al SAME Línea 107, comunicarse con la Guardia Jurídica Permanente a través de la línea 102, o el número que en futuro correspondiera, dependiente del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, quien brindará las indicaciones pertinentes frente a la situación planteada, conforme al protocolo enmarcado en la normativa vigente.

- Dejar constancia en el libro de actas.
- Es imperioso realizar el seguimiento correspondiente articulando con los profesionales tratantes designados para acompañar la evolución de la situación y el acompañamiento del/de la estudiante y/o su entorno

familiar en el caso que lo considere necesario.

- Dar intervención al Equipo de Apoyo que corresponda.

orientaciones frente al fallecimiento de estudiantes

Es necesario tener en cuenta que a veces, incluso desplegando todas las intervenciones que están al alcance de la institución, hay situaciones de profundo padecimiento, junto con sus dolorosas consecuencias, que no se pueden prevenir o evitar, como por ejemplo un suicidio o un intento del mismo. Estos hechos conmueven fuertemente a toda la comunidad educativa que empieza a implicarse en un proceso de duelo con todo el dolor que este conlleva, siendo necesario comenzar a pensar estrategias para su abordaje comenzando la etapa de acompañamiento en la que se trabaja sobre lo acontecido. Para ésto es fundamental pensar qué actores o qué equipos acompañarán a las/os estudiantes, familiares, docentes, a la comunidad en general en la tramitación del dolor y en el trabajo del duelo. En un primer momento se sugiere contestar a las preguntas que planteen los/as estudiantes y que colaboren a elaborar algo de lo sucedido sin dar detalles que atenten contra la intimidad de la persona implicada.

Cuando un/a estudiante se suicida surgen el dolor y los interrogantes, la búsqueda de sentido y muchas veces la búsqueda de culpables. Es importante tener en cuenta que el suicidio es un enigma. Se encuentran múltiples causas posibles lo que conlleva a la ausencia de explicaciones, dando cuenta de lo indescifrable del acto.

Acciones posibles:

- **Generar espacios grupales dirigidos a los docentes**, donde puedan poner en palabras el impacto de lo sucedido, y posteriormente puedan pensarse estrategias para abordar las situaciones acontecidas frente a los/as estudiantes.
- **Con los/as estudiantes se pueden generar distintos espacios y dispositivos grupales**. Es necesario poder evaluar si los/as estudiantes necesitan o desean poner en palabras ese suceso, en ese momento o en momento posteriores.
- **Seguimiento interdisciplinario**: Se puede realizar el seguimiento de la situación de los/as estudiantes y docentes articulando en red con Salud Mental a través de los equipos técnicos.
- **En la institución se pueden poner en juego estrategias y acciones**

orientadas a sostener, acompañar, escuchar, hacer lugar, permitir el despliegue de proyectos vitales en el contexto de la convivencia escolar. Las mismas pueden pensarse en conjunto con los equipos técnicos contando con su acompañamiento para tal fin.

En caso de una situación de duelo a consecuencia de un suicidio hay distintas acciones que es conveniente evitar: la búsqueda de causas, responsables, la creación de altares permanentes o el compartir detalles de lo sucedido. Pensando en la complejidad que se presenta al abordar situaciones de urgencia, se comparten las siguientes orientaciones, las cuales también se encuentran en la guía de Fragilidad Emocional y Adolescencia.



Marco Normativo

- Ley Nacional de Prevención del Suicidio N.º 27.130 (2015). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/245618/norma.htm>
- Ley Nacional de Salud Mental N.º 26657 (2010). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley de Promoción y Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes N.º 26.061 Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3793.pdf>
- Ley de Educación Nacional N.º 26.2061. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Resolución N.º 1/CDNNYA/16 Resolución de firma conjunta N.º 1/2016 y Anexo I Disponible en: <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-CDNNYA-MEGC-CDNNYA-1-16-ANX.pdf>

Materiales de referencia

- Abordaje intersectorial de la problemática del suicidio y de las autolesiones. Ministerio de Educación de la Nación /Programa Nacional de Educación y Prevención de las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas (2011). Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela? Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005346.pdf>
- Efrón, R. y Korinfeld, D. (2015). Acerca de la problemática del suicidio de adolescentes y jóvenes. Un enfoque para su abordaje desde el campo de la educación. Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=8625363d-60d5-4e71-b67a-7cf9a58eb629
- Korinfeld, D. (2017). «Situaciones de suicidio en la escuela acompañamiento y corresponsabilidad» en Voces de la Educación, 2(4), 209-219. Disponible en: <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/79>
- Ministerio de Educación (2014a). Guía de orientación para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela. Disponible en: <http://bit.ly/guiaorientación>
- Ministerio de Educación (2014b). Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Parte 1. Disponible en: <http://bit.ly/guiafederal1>

- Ministerio de Educación (2014c). Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar. Parte 2. Disponible en:
<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/guifedorientaciones2.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación / Sociedad Argentina de Pediatría/ UNICEF (2021). Abordaje integral del suicidio en las adolescencias. Lineamientos para equipos de salud.
<https://www.unicef.org/argentina/media/11246/file/Abordaje%20integral%20del%20suicidio%20en%20las%20adolescencias.pdf>
- Ministerio de Salud de la Nación. Suicidio y autolesiones en contexto de pandemia por Covid-19. Recomendaciones para equipos de salud. Disponible en:
<https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-09/Recomendaciones%20Suicidio%20Covid%2019.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la salud OPS/OMS (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Disponible en:
<http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf>
- Programa de prevención y cuidados en el ámbito educativo “Orientaciones para los cuidados en las escuelas ante situaciones relativas al suicidio” Disponible en:
<https://www.educ.ar/recursos/158506/orientaciones-para-los-cuidados-en-las-escuelas-ante-situaciones-relativas-al-suicidio>
- UNICEF (2019). El suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina. Disponible en:
<https://www.unicef.org/argentina/media/5466/file/suicidio%20adolescente.pdf>
-



BA